

<b>1. Especificación No (3.1)</b>	<p style="text-align: center;"><b>BASE EN CONCRETO POBRE 2000 PSI</b></p>
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>	<p style="text-align: center;"><b>M2–METRO CUADRADO</b></p>
<b>4. DESCRIPCIÓN</b> <p>Concreto pobre de limpieza de <math>f'c=2000</math> psi que se aplica al fondo de las excavaciones con el fin de proteger el piso de cimentación y el refuerzo de cualquier tipo de contaminación o alteración de las condiciones naturales del terreno. Espesor capa de concreto de 5 cm</p>	
<b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar Estudio de Suelos</li> <li>• Consultar Cimentación en Planos Estructurales.</li> <li>• Verificar excavaciones.</li> <li>• Verificar cotas de Cimentación.</li> <li>• Aprobación del suelo por el ingeniero geotecnista.</li> <li>• Limpiar fondo de la excavación.</li> <li>• Retirar materias orgánicas.</li> <li>• Cubrir el fondo de la excavación con concreto.</li> <li>• Verificar y controlar espesor de la capa de concreto.</li> <li>• Nivelar superficie.</li> <li>• Verificar cotas inferiores de cimentación.</li> </ul>	
<b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b> <p>Ver especificaciones del Estudio de Suelos y de los Planos Estructurales</p> <p>Contenido mínimo de cemento en la mezcla – Tabla No C.23-C4.1.1 NSR10.</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.</p>	
<b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayos para concreto (NSR-10)</li> <li>• Asentamiento: Las pruebas de asentamiento se harán de acuerdo con las instrucciones del interventor, al menos en cada <math>5\text{ m}^3</math> o para la estructura vaciada en el día.</li> <li>• Testigos de la resistencia del concreto: Las muestras serán ensayadas de acuerdo con el método de rotura a la compresión para cilindros según la norma ICONTEC 550 y 673. Cada ensayo debe constar de la toma de por lo menos seis elementos de prueba. La edad normal de ensayos de rotura será dos a 7 días, dos a 28 días y dos para testigos en caso de ser necesario. Para efectos de confrontación, se llevará un registro indicador de los sitios de la obra donde se usaron los concretos probados, la fecha de vaciado y el asentamiento. Se hará una prueba de rotura por cada diez metros cúbicos o por cada tipo de elemento estructural que se va a fundir así el volumen fundido sea menor de los diez metros cúbicos o como lo indique el Interventor.</li> </ul>	
<b>8. MATERIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concreto 2000 psi-14 MPa</li> <li>• Demás elementos necesarios para la correcta elaboración del ítem.</li> </ul>	
<b>9. EQUIPO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo para transporte horizontal y vertical del concreto.</li> <li>• Equipo para vaciado del concreto.</li> <li>• Herramienta menor</li> <li>• Demás equipo necesario para la ejecución de la actividad</li> </ul>	

<b>10. DESPERDICIOS</b>			<b>11. MANO DE OBRA</b>		
Incluidos	X <b>Sí</b>	<b>No</b>	Incluidos	X <b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem.</li> </ul>					
<b>13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO</b>					
<p>Se medirá y pagará por <b>metro cuadrado (M2)</b> debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales</li> <li>• Equipos y herramientas.</li> <li>• Mano de obra.</li> <li>• Transportes dentro y fuera de la obra.</li> <li>• Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.</li> </ul>					
<b>14. NO CONFORMIDAD</b>					
<p>En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.</p>					